



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

C. DIEGO COBO TERRAZAS

LOCALIDAD LA MATA, MUNICIPIO TUXPAN, VER.

12 AL 14 DE MARZO 2018

SINTESIS: MEDIANTE OFICIO DE COMISION No. S.R.N 001/18 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, EN EL QUE SE ME COMISIONA PARA ASISTIR A "PRIMER TALLER REGIONAL DE CAPACITACION AMBIENTAL 2018 MUNICIPALES, Y ATENCIÓN A COMITÉ DE VIGILANCIA", DICHO TALLER SE LLEVA ACABO EN LA LOCALIDAD DE LA MATA, MPIO. DE TUXPAN, VER. DEL CUAL LE INFORMO AUSTED QUE SE REALIZO EL TALLER DE CAPACITACION AMBIENTAL CON LA PARTICIPACION DE DEPENDENCIAS DEL SECTOR AMBIENTAL ESTATAL Y FEDERAL; DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE TUXPAN Y ZONA NORTE DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA FUNCIÓN DE ESTE TALLER ES DAR A CONOCER LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, PARA CON LA POBLACIÓN Y ASÍ COMO COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SUSTENTABILIDAD Y EN LA ADMINISTRACIÓN COMO EL CUIDADO DE SUS RECURSOS NATURALES DE CADA MUNICIPIO. POSTERIORMENTE SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO Y CONSULTA PERSONALIZADAS, TRATANDO DE DAR SOLUCIÓN O ENCAMINAR PARTICULARMENTE CADA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE SE PRESENTA EN LA REGIÓN O MUNICIPIO. FINALMENTE SE RETORNÓ A LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

DESGLASE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 600.00	PERNOCTA	DEL 12 AL 13 DE MARZO 2018
					\$ 200.00	BEBIDAS HIDRATANTES	DEL 12 AL 14 DE MARZO 2018
					\$ 800.00	ALIMENTOS	DEL 12 AL 14 DE MARZO 2018
						SUBTOTAL:	\$1,600.00
TOTAL					\$1,600.00		

ATENTAMENTE

C. DIEGO COBO TERRAZAS

V. Bo.

LIC. PABLO VILABOA ULLOA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.